

## Resolución N° A 0035

### MUNICIPIO DEL DISITRTO METROPOLITANO DE QUITO

# Paco Moncayo Gallegos ALCALDE METROPOLITANO

#### Considerando:

- Que el Concejo Metropolitano de Quito expidió la Ordenanza Metropolitana Nº 0147, publicada en el Registro Oficial Nº 63, de julio 19 de 2005, para la circulación de vehículos de transporte de carga y transporte de productos químicos peligrosos en el Distrito Metropolitano de Quito;
- Que la Cuarta Disposición General otorga competencia al Alcalde Metropolitano para que, mediante resolución, reestructure las redes viales y los horarios constantes en el Anexo de la Ordenanza Metropolitana N° 0147;
- Que la EMSAT, en coordinación con la Dirección Metropolitana de Transporte y Vialidad y la Dirección Metropolitana de Territorio y Vivienda, emitió el informe técnico correspondiente, que recomienda reestructurar las redes de paso y de accesos, por las obras realizadas en la Av. Simón Bolívar; y,

En ejercicio de las facultades que le confiere la Ley,

## Resuelve:

- **Art. 1.–** Realizar la siguiente reestructuración de las redes viales del Distrito Metropolitano de Quito del Anexo de la Ordenanza Metropolitana N° 0147, publicada en el Registro Oficial 63, de julio 19 de 2005:
- a) Incluir en la **Red de Paso A**, las siguientes rutas:
- "Panamericana Norte, hasta y desde la Av. Diego de Vásquez", en lugar de la "Panamericana Norte, hasta y desde la Av. Eloy Alfaro".
- "Av. Simón Bolívar, tramo: Calderón Santa Rosa", en lugar de la "Av. Simón Bolívar, tramo: Vía a Nayón (redondel) – Av. Morán Valverde".
- "Av. Maldonado, tramo: Panamericana Sur Calle Pujilí", en lugar de la "Av. Maldonado, tramo: Av. Morán Valverde Calle Pujilí", por la siguiente: ".
- b) Excluir de la **Red de Paso B**, la ruta de la "Av. Eloy Alfaro, tramo: Panamericana Norte Vía a Nayón (redondel)."
- c) Incluir en la **Red de Accesos**, luego de la ruta de la "Av. Eloy Alfaro, tramo: Av. De los Granados Av. 10 de Agosto", las siguientes:





0035

- "Av. Eloy Alfaro, tramo: Panamericana Norte Av. De los Granados."
- "Av. De los Granados, tramo: Av. Eloy Alfaro Vía a Nayón (redondel)."

**Art. 2.–** Esta resolución prevalecerá sobre las constantes en el Anexo de la Ordenanza Metropolitana N° 0147.

Art. 3.- La presente resolución entrará en vigencia a partir de su fecha de expedición.

Dado en Quito, Distrito Metropolitano, el

P

Paéo Moncayo Gallegos ALCALDE METROPOLITANO

RAZÓN.- Siento por tal, que la Resolución que antecede fue suscrita por el señor General Paco Moncayo Gallegos, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito, el 8 ABR 2007

Lo certifico.-

TO ADR 2001

Dral María Belén-Rocha Díaz-

SECRETARIA GENERAL
DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO